

DECRETO SUPREMO N° 09557

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Huáscar Taborga Torrico, debe viajar a Lima-Perú con objeto de participar en la Segunda Conferencia de Ministros de Educación del Area Andina y asimismo en la Segunda Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Autorízase el viaje del señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Huáscar Taborga Torrico a Lima-Perú;

ARTÍCULO 2.- Mientras dure la ausencia del Titular de Educación y Cultura, lo reemplazará el señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, Dr. Mario Velarde Dorado.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Velarde Dorado.